



Alcabe

Folio
CICS-UST/D/2136/2024

Asunto
Plan de Acción Tutorial 2025-1

100 Aniversario del CECyT "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 Aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

Ciudad de México, 24 de septiembre de 2024

Dr. Gilberto Alejandro García Guerra
Director de Educación Superior

PRESENTE

Por medio del presente, y en atención al oficio DES/5710/2024, me permito enviar el Plan de Acción Tutorial a ser implementado durante el periodo escolar 2025-1, comprendido de agosto de 2024 a enero del 2025. Así mismo, anexo el Acta Constitutiva del Comité de Evaluación y Seguimiento de Acción Tutorial (CEyS-PAT), la lista de asistencia a la reunión y los acuerdos logrados en la misma.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

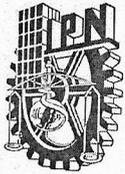
ATENTAMENTE
"La Técnica al Servicio de la Patria"

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA ACADÉMICA
OFICIALÍA DE PARTES
25 SEP. 2024
HORA: 10:40 RECIBIDO: *Juan Briones Escobar*
ANEXOS: (SI) (NO)


D. en C. **OMAR GARCÍA LLÉVANOS**
D I R E C T O R UNIDAD SANTO TOMÁS
DIRECCIÓN

OCL/JDR/cca*





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL SECRETARÍA ACADÉMICA



COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE TUTORÍA POLITÉCNICA PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Unidad Académica:	CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD, UNIDAD SANTO TOMÁS
Periodo escolar :	2025-1

I.- Integrantes del Comité de Evaluación y Seguimiento del PAT de la Unidad Académica (indique con un X las áreas participantes)

<input checked="" type="checkbox"/> Dirección de la UA	<input checked="" type="checkbox"/> Becas
<input checked="" type="checkbox"/> Subdirección Académica	<input checked="" type="checkbox"/> Servicio Social
<input checked="" type="checkbox"/> Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social	<input checked="" type="checkbox"/> Servicio Médico
<input checked="" type="checkbox"/> Subdirección Administrativa	<input type="checkbox"/> Academias*
<input checked="" type="checkbox"/> Gestión Escolar	<input checked="" type="checkbox"/> Jefaturas de Departamento**
<input checked="" type="checkbox"/> Orientación Juvenil	<input checked="" type="checkbox"/> Coordinador del PAT

***Indicar qué Academias participan:**

Formación Básica Interdisciplinaria, Básica de Psicología, Psicología Profesional y Aplicada, Psicología Laboral, Psicología Educativa, Psicología Clínica, Básica de Optometría, Clínicas de Optometría, Ciencias Metodológicas de Optometría, Odontología Básica Matutino, Odontología Básica Vespertino, Específica de Odontología, Clínica de Odontología.

**** Indicar qué departamento participan:**

Departamento de Formación Básica Interdisciplinaria, Departamento de Psicología, Departamento de Optometría, Departamento de Odontología, Departamento de Gestión Escolar, Departamento de Extensión y Apoyos Educativos, Unidad de Tecnología Educativa y Campus Virtual, Departamento de Servicios Estudiantiles, Unidad Politécnica de Integración Social, Departamento de Innovación Educativa.

II.- Acciones para convocar e incorporar a los docentes de la Unidad Académica para participar en el PAT (describir los mecanismos que se emplearon para difundir el PIT a fin de integrar docentes al mismo).

Difusión del Programa Institucional de Tutorías (PIT) desde la Coordinación del Plan de Acción Tutorial (PAT) de la Unidad Académica, haciendo uso de medios disponibles: página Web, redes sociales, correos electrónicos, en aulas, academias (*previa invitación*), y a través de medios comunicación no institucionales: cuenta del PAT en Facebook, Instagram, TikTok, y grupos de WhatsApp.

La difusión tendrá como objetivo informar y recordar los cronogramas y fechas de los procesos administrativos y de intervención para:

1. Asesoría entre Pares (*invitación a través de docentes que vinculen asesores y asesorados*),
2. Tutoría Grupal, (*invitación a través de redes sociales, en grupos de 3 y 5, alojando QR en aulas*),
3. Tutoría Individual, (*invitación a través de redes sociales, al menos una vez a la semana*); y
4. Tutoría de Regularización (*invitación a través de redes sociales, al menos una vez a la semana*)

Respecto a la figura Tutor Grupal, la coordinación del PAT acudirá a las aulas para invitar que los grupos realicen el registro en formulario, señalando la fecha límite para hacerlo y colocando QR para que lo realicen cuando acuerden la tutoría. De igual manera, realizará difusión del PIT (*figuras y fechas de registro*) en las pantallas que están colocadas en los pasillos y salas de espera de las clínicas; así como con las presidencias de academia y docentes frente a grupo, como estrategia para mayor difusión de las figuras tutoriales.

Referente a la figura de Tutoría de Recuperación Académica, las jefaturas y presidencias de academia de los programas académicos determinarán la viabilidad de abrir grupos, en función de la demanda, infraestructura y docentes con disponibilidad para participar.

La coordinación del PAT asistirá a juntas de academia *–previa invitación–* y juntas de jefatura de departamentos para realizar la convocatoria al PIT, especificación de los roles de participación docente, particularidades de las áreas de intervención, herramientas de apoyo para tutoras y tutores, teniendo como apoyo infografías y videos para recordar fechas de registro, tipos de tutoría y límites de ésta; así mismo, difundirá material digital que oriente a la comunidad para acceder al SADPIT, realizar ficha de identificación, apreciación de la tutoría y autorreflexión.

La coordinación del PAT realizará seguimiento con personal docente notificando si hay estudiantes y grupos con registro en Tutorías, proporcionando sugerencias de abordaje a las necesidades estudiantiles y dando seguimiento a la permanencia de sus tutorados; registrando incidencias, bajas, estudiantes en dictamen, sin registro o alguna intermitencia. Finalmente, enviará notificaciones a docentes registrados en el PIT cuando no tengan estudiantes en registro, reduciendo la posibilidad de datos perdidos por omitir registro, aún con intervención tutorial.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL SECRETARÍA ACADÉMICA



COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE TUTORÍA POLITÉCNICA PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

III.- Acciones para incorporar a los alumnos de la Unidad Académica al PAT (describir los mecanismos que se emplearon para difundir entre los alumnos el PIT a fin de integrarlos al mismo).

Como tutorados	<p>Difusión desde la Coordinación del PAT con grupos de Nuevo Ingreso en días programados de inducción y, particularmente con sus tutores Grupales previamente asignados por academias. Invitación en aulas, pantallas y medios disponibles para que estudiantes de 2°-9° semestre logren consenso entre el grupo y con un/a docente para que realice el acompañamiento a través de la tutoría grupal; de igual forma, que conozcan anticipadamente la posibilidad de incorporarse a asesorías académicas (regularización y/o entre pares).</p> <p>Actualización en página Web del CICS UST y en redes sociales oficiales de los cronogramas de trabajo internos para las figuras tutoriales, mensajes periódicos de funciones específicas de las figuras tutoriales, derechos y obligaciones como comunidad estudiantil.</p>
Como alumnos asesores	<p>Difusión en pantallas y medios disponibles a estudiantes inscritos en general, y quienes han participado en periodos anteriores en el PIT, para incorporarse como asesores; especificando fechas de todo el proceso a través del cronograma; de igual forma, se indican funciones de las figuras tutoriales con apoyo de recursos digitales.</p>

IV: DIAGNÓSTICO

4.1: Describir las condiciones de infraestructura con las que cuenta la Unidad Académica para operar el PAT en el periodo escolar:

La infraestructura del plantel es insuficiente para las actividades académicas regulares; es por ello que se opta por realizar acompañamiento y asesorías en modalidad mixta, salvo aquellas que impliquen la coordinación y autorización con jefaturas para usar laboratorios y espacios de práctica. Las y los tutores determinarán los medios a través de los cuáles realizarán la tutoría, considerando las limitadas condiciones físicas y que la condición laboral del personal docente implica pocas o nulas horas de descarga que destinen para la Atención a Estudiantes; o bien, éstas son incompatibles con el horario libre de la comunidad estudiantil.

4.2: Cobertura:

Periodo escolar que inicia *:

N° de Tutores

104

Incremento a lograr respecto al periodo anterior *:

N° de Tutores

110

N° de Tutorados

Indiv / Regularización
150 estudiantes
Grupos: 35 (18 N.I.)
14 psicología
13 optometría
8 odontología

N° de Tutorados

1300

N° de alumnos asesores

1

N° de alumnos asesores

1

N° de becados atendidos en PAT

100*

N° de becados atendidos en PAT

500

N° de alumnos irregulares atendidos en PAT

19 (Od4; Opt7; Psic5)

N° de alumnos regulares en la UA.

2672

N° de alumnos irregulares en la UA.

623

3295

Matrícula total en la Unidad Académica

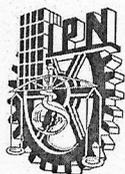
Odonto 856 (25.9%)
Psico 1506 (45.7%)
Opto 933 (28.4%)

* Aproximaciones

4.3: Problemáticas identificadas en la implementación del PAT en la Unidad Académica en el periodo escolar anterior.

Con los tutores:

- Horas de descarga insuficientes e incompatibles con las necesidades estudiantiles.
- Registro de tutorados por orden docente a cargo de alguna Unidad de Aprendizaje, reportando la docencia (carga académica) como si fuera tutoría.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL SECRETARÍA ACADÉMICA



COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE TUTORÍA POLITÉCNICA PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

	<ul style="list-style-type: none"> • Dificultad para navegar en el SADPIT • Demora para revisar las asignaciones en el SADPIT: rectificar registro correcto de, que hayan completado la Ficha de Identificación o la Apreciación. • Omisión de reportes de tutoría en el SADPIT o de la Autorreflexión 	
Con alumnos:	<ul style="list-style-type: none"> • Inscripción de Unidades de Aprendizaje sin cursar o acreditar algunas pertinentes. • Expectativa de funciones de la coordinación del PAT: que proporcionen horarios y espacios de atención de cada tutor/a. • Confusión del objetivo de la tutoría: creer que otorga puntos extra a las Unidades de Aprendizaje inscritas; que cada docente está obligado a ser tutor/a, que se deben ajustar al tiempo de cada estudiante; que el ETS lo aplicará quien brinda la tutoría de regularización; que la asesoría abarca todo el contenido; que 1 semana antes del ETS pueden iniciar la tutoría. • Omitir realizar la Ficha de Identificación y/o la Apreciación de la Tutoría (SADPIT) • Registro en tutorías para "apartar" tiempo de docente, en caso de necesitarlo. • Registro en tutorías sin confirmar día y horario en que los docentes pueden trabajar. • Omitir realizar las asignaciones que dejan tutoras/es para la tutoría. 	
Con las áreas que se vinculan al PAT	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de cuórum en reuniones del Comité de Evaluación y Seguimiento del PAT de algunas jefaturas de departamento y presidencias de academia. • Asumir que la UA Electiva se explica en la coordinación del PAT • Falta de espacios de atención psicológica (dentro o fuera de la UA) como área de atención detectada por tutoras/es. • Referir que la coordinación del PAT "es" tutorías, dificultando que la comunidad en conjunto asuma que la operación del programa depende, tanto de los integrantes del CEyS-PAT, la tutoría proporcionada por docentes y del apoyo que a éstos le proporciona la organización de la UA. 	
Otros	<ul style="list-style-type: none"> • Omitir la entrega de cronograma de trabajo de las UA, o bien, cambio en criterios de evaluación. Situación que dificulta que la comunidad estudiantil organice sus tiempos de estudio, conozca cómo se le evaluará, espere que sus tutoras/es intervengan con otros docentes; puede ocasionar ausentismo en aula, reprobación, entre otros • Desconocimiento de reglamentos y lineamientos que enmarcan las actividades académicas. • Elaboración de reglamentos – acuerdos de academia que vulnera derechos de estudiantes • Discrepancia entre el temario de las Unidades de Aprendizaje entre turnos, implicando ETS diferenciados por turnos (falta de unificación de temas, lecturas y reactivos entre turnos y microacademias) 	



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL SECRETARÍA ACADÉMICA



COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE TUTORÍA POLITÉCNICA PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

4.4: FODA de la acción tutorial en la Unidad Académica

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>F1. Contacto personalizado con docentes y estudiantes para precisar el tipo de tutoría a registrar, brindar herramientas para el acompañamiento y conocer alguna incidencia en el proceso.</p> <p>F2. Compromiso del personal con el subproceso de tutorías, en el marco de la norma ISO para Organizaciones Educativas</p> <p>F3. Empatía hacia estudiantes y docentes.</p> <p>F4. Trabajo colaborativo con docentes tutoras y tutores.</p> <p>F5. Acompañamiento a tutoras y tutores.</p> <p>F6. Acotación de límites y responsabilidades de la coordinación de tutorías, de tutoras y tutores.</p> <p>F7. Política de protección de datos personales; es decir, se especifica que correos electrónicos personales no se difunden, al igual que números de boleta o empleados, siendo utilizados para el registro del trabajo tutorial en el Sistema de Administración del Programa Institucional de Tutorías (SADPIT)</p> <p>F8. Cambio de equipo de cómputo para la atención eficiente en la coordinación del PAT</p>	<p>O1. Capacitación de Tutoras y Tutores en Derechos Humanos y Educación para la Paz</p> <p>O2. Existencia de la plataforma Aula Polivirtual para tutorías modalidad a distancia y mixta</p> <p>O3. La acción tutorial es reconocida en procesos de promoción docente y becas institucionales.</p> <p>O4. Existencia de actividades culturales, deportivas y recreativas que favorecen el desarrollo integral de los estudiantes.</p>
DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>D1. Falta de continuidad en la participación de tutoras y tutores, particularmente quienes han cursado el Diplomado en Formación de Competencias Tutoriales y eligen no participar en el programa como tutores.</p> <p>D2. Insuficiente motivación de estudiantes y docentes para adherirse y permanecer en el programa.</p> <p>D3. Falta de espacios físicos para que tutores atiendan.</p> <p>D4. Incompatibilidad en las horas de descarga docente para atención de estudiantes.</p> <p>D5. Insuficiente difusión y precisión de los objetivos del programa, funciones de la coordinación de tutorías y de las funciones específicas de cada figura tutorial.</p> <p>D6. Falta de provención (proveer) de herramientas para afrontar conflictos de manera no violenta.</p> <p>D7. Pérdida de evidencia documentada de las acciones tutoriales del personal docente, omisión de docentes para registrarse como tutores.</p> <p>D8. Poco interés docente por realizar acciones de acompañamiento, en vez de de regularización académica.</p> <p>D9. Poco interés del docente por generar autonomía y autorregulación del estudiantado.</p> <p>D10. Coacción por parte de los tutores hacia los estudiantes para inscribirse en el programa de tutorías.</p> <p>D11. Ausencia de oferta de la tutoría de recuperación académica por falta de espacios físicos, disposición de tutores y desconocimiento de los estudiantes con dictamen de esta modalidad tutorial.</p>	<p>A1. Cambio de objetivos y procedimientos por parte del enlace de Tutorías en la Dirección de Educación Superior: modificación de documento rector del programa.</p> <p>A2. Percepción de responsabilidad "directa" y exclusiva a tutoras y tutores sobre: mantenimiento de beca, titulación, aprobación, ausentismo, motivación, entre otros.</p> <p>A3. Objetivos no compartidos entre directivos, docentes, estudiantes e integrantes del Comité de Evaluación y Seguimiento del Plan de Acción Tutorial (CEyS-PAT)</p> <p>A4. Poca capacitación para el uso de la plataforma Aula polivirtual.</p> <p>A5. Docentes que participan en acciones tutoriales sin ser profesores de carrera; por lo tanto, están sin acceso a procesos de promoción docente o becas.</p> <p>A6. Centralización de la oferta institucional de actividades culturales, deportivas y recreativas.</p> <p>A7. Carencia de un directorio para referir casos de atención especializada detectados por los tutores</p>



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL SECRETARÍA ACADÉMICA



COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE TUTORÍA POLITÉCNICA PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

V: PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

5.1 Metas a lograr durante el periodo escolar

1. Mayor difusión y precisión sobre las funciones de la coordinación del PAT y de las diferentes figuras de participación del Programa de Tutorías en página oficial del CICS UST y en los medios disponibles.
2. Brindar herramientas a Tutores/as de Grupo para realizar intervenciones específicas, con base en retroalimentación dada por generaciones previas:
 - a) Información sobre la carrera (mapa curricular, materias y programas sintéticos, seriación, electiva, etc.)
 - b) Servicios de interés (becas, reinscripción, bajas), e indicarles qué área les atiende.
 - c) Servicios de apoyo (*orientación juvenil, tutorías o asesorías académicas, COSECOVI, Red de Género, Defensoría de Derechos Politécnicos, Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género, etc.*) por casos particulares que requieran canalizar.
3. Enfatizar qué áreas realizan los trámites de interés estudiantil; sobre todo, recordar que tutoras y tutores no intervienen en diferencias con otrxs docentes, procesos de cambios de carrera / turno / grupo, ni algún servicio que le competa a los departamentos.

5.2: Estrategias dentro de la Unidad Académica para reducir los índices de:

1. Reprobación: Considerando que la reprobación es multifactorial y que algunos son ajenos al ámbito de competencia de cualquier organización educativa (salvo para la canalización), el apoyo brindado por el plantel será asesoría académica y canalización para atender aspectos personales. Por lo tanto, se invitará a docentes a incorporarse al PIT, difundiendo listado de asesores de diferentes Unidades de Aprendizaje a través de los medios disponibles; el objetivo será evitar reprobación o la preparación para un ETS. Canalización de Gestión Escolar a la coordinación del PAT para solicitar tutores e iniciar la tutoría con anticipación a la aplicación de ETS.
2. Abandono: Dado que la deserción escolar es multifactorial (*intereses, motivación, problemas familiares, personales, económicos, etc.*), se busca orientar a la comunidad estudiantil sobre algunas opciones administrativas: baja temporal, baja de Unidades de Aprendizaje, carga menor a la media, etc.; como estrategia que les permita ajustar el avance en su trayectoria escolar estableciendo prioridades, con la perspectiva de preservar su salud integral a la par de una formación académica integral. Esta intervención enfatiza el conocimiento de sus derechos estudiantiles y la relevancia de atender su vida personal sin perder el lugar en la UA.

5.3 Estrategias para mejorar la colaboración de las áreas involucradas de la Unidad Académica en el PAT.

Continuar con sesiones informativas a solicitud de grupos y de tutoras/es, en colaboración con el departamento de Gestión Escolar, Titulación, Servicio Social, Actividades Deportivas y Culturales. Se continuará enviando directamente a tutoras/es información de interés para la comunidad estudiantil, particularmente los referentes a derechos estudiantiles que, a la par de su ejercicio, pretende reducir su transgresión por parte de la comunidad docente debido al desconocimiento. Trabajar con el CEyS-PAT y la Unidad de Informática para alojar en la página Web del plantel las versiones públicas de los programas sintéticos de las Unidades de Aprendizaje (tres Programas Académicos ofertados), previa autorización de la Dirección de Educación Superior (DES), cumpliendo así con el Art. 6° Constitucional, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligado, Reglamento Interno y Reglamento General de Estudios del Instituto Politécnico Nacional.

5.4. Indique las acciones que se implementarán para resolver las problemáticas presentadas en el periodo anterior:

Con los tutores:

- Especificar que los objetivos de la tutoría incluyen el acompañamiento, asesoría académica y/o canalización, si ésta es de la competencia docente. Fomentar el uso de recursos digitales publicados en la página oficial y redes sociales; acciones de cada figura tutorial <https://www.cics-sto.ipn.mx/estudiantes/apoyoedu.html#tuto>



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL SECRETARÍA ACADÉMICA



COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE TUTORÍA POLITÉCNICA PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

		<ul style="list-style-type: none"> Asistencia a reuniones de academia: recordar que la docencia incluye más que la cátedra en aula y que la libertad de cátedra tiene como objetivo "educar, investigar y difundir la cultura y la investigación, dejando libertad para elegir las actividades de enseñanza; estando limitada a una actuación respetuosa, en apego a los planes, programas y criterios establecidos por el instituto, es decir, aludiendo a la responsabilidad social de la docencia". 	
Con alumnos:		<ul style="list-style-type: none"> Vinculado a la sistematización del trabajo del tutor: efecto "Bola de nieve" en donde el personal docente capacitado, sensibilizado e informado invite a sus estudiantes a incorporarse al programa de tutorías. A su vez, estudiantes de semestres avanzados invitan a sus pares a incorporarse a actividades de tutorías, con docentes, con sus pares o a proporcionar las propias asesorías 	
Otros:		<ul style="list-style-type: none"> Capacitación en tema de derechos humanos. 	

5.5: Acciones de formación y/o actualización para los docentes tutores

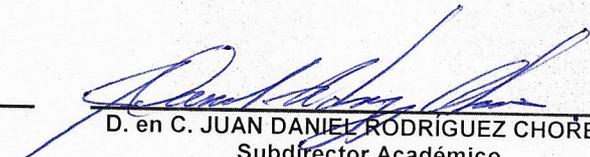
- Oferta del Diplomado "La Tutoría y los Retos de Acompañamiento en la Formación Integral del Estudiante del IPN en el Nivel Superior" tercera edición virtual en plataforma Moodle.
- Implementación del Plan Anual de Derechos Humanos y Politécnicos avalado por la Defensoría de Derechos Politécnicos.

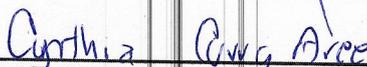
VI. CRONOGRAMA DE REUNIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

- Las reuniones con docentes y asistencia a las academias se efectuarán de acuerdo con la programación ordinaria que hayan entregado y a solicitud del/la presidente/a de academia a la Coordinación del PAT
- Las reuniones del CEyS PAT serán al inicio y término del periodo escolar; así como a solicitud de las áreas y departamentos integrantes del comité.

NOTA: Este formato deberá venir acompañado del ACTA CONSTITUTIVA del Comité de Evaluación de Seguimiento del PAT de la Unidad Académica


 D. en. C. **OMAR GARCÍA LIEVANOS**
 Director de CICS-UST


 D. en C. **JUAN DANIEL RODRÍGUEZ CHOREÑO**
 Subdirector Académico


 M. en E. **CYNTHIA CURRY ARCE**
 Coordinadora del PAT

Fecha: 19-09-2024